



RESOLUCIÓN No. 2298 DE 2016

Por medio de la cual se concede una licencia por incapacidad médica a un funcionario de la
Gobernación de Arauca

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución
No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que a la funcionaria DAISIS STELLA DIAZ SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.287.833, quien se desempeña como Auxiliar de Servicios Generales 470 grado 01 de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, la EPS CAFESALUD, le concedió Incapacidad Médica Laboral.

Que la EPS CAFESALUD, le autorizó mediante incapacidad médica No. 1203010000063511, un término de DIEZ (10) días contados a partir del 16 de agosto hasta el 25 de agosto de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar licencia por incapacidad médica a la funcionaria DAISIS STELLA DIAZ SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.287.833, quien se desempeña como Auxiliar de Servicios Generales 470 grado 01 de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, por el término de DIEZ (10) días por incapacidad medica laboral, desde el 16 hasta el 25 de agosto de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los **16 AGO 2016**


MARY ROCÍO HERRERA BERNAL
Secretaría General y Desarrollo Institucional

Proyectó: Sandra Mónica Ramírez H.
Revisó: Ruth Fabiola Murillo P.